San Felipe, Enero 4 de 1887.

Me encuentro en el deber de certificar que: habiendo sido atacada una de mis sirvientas repentinamente de los verdaderos síntomas del cólera, es decir diarrea, vómitos y calambres, recurrí inmediatamente al Elixir Anticolérico Riquieri Ghirardelli, administrándole a mi enferma dósis segun receta y obtuve un resultado inesperado, pues en una hora estaba la enferma completamente salva.

Sumamente agradecido doi el presente certificado.

J. MIGUEL TRONCOSO,
Dr. homeopático.

San Felipe, Enero 13 de 1887.

El facultativo que suscribe certifica que habiéndose encontrado y encontrándose aun en la epidemia del cólera que diezma la provincia de Aconcagua, usó y usa el Elixir Anticolérico fabricado por los señores Riquieri y Ghirardelli con completo éxito.

Recomiendo, pues, a todos los enfermos del cólera morbo o colerina, usen este elixir, con la seguridad de un pronto alivio.

No solo es eficaz contra las enfermedades antes indicadas, sino que tambien escelente dijestivo, febrífugo, vermífugo y antiséptico.

Por propia esperiencia asegura el que suscribe los prontos y ventajosos efectos del Elixir Riquieri y Ghirardelli, y no puede menos que recomendarlo en los casos de anemia, diarrea y supresiones de las vias urinarias.

Dr. CH. DELAUNAY,
Secretario de la Ambulancia Cruz Roja.

LAZARETO DE SAN JUAN DE DIOS,

San Felipe, Enero 13 de 1887.

El facultativo que suscribe, actualmente médico del lazareto de esta ciudad certifica: que conoce la composicion del licor o Elixir llamado Anticolérico preparado por los señores Riquieri y Ghirardelli. Las principales sustancias que componen esta preparacion son: ajenjo, canela, corteza de naranja amarga, alcohol, etc. Estas sustancias estimulantes y componentes de dicho licor son provechosas usándolas en el período predómico de la enfermedad y en la convalecencia.

Actualmente lo uso con este fin en el lazareto, y los resultados en un espacio de cinco dias y con una existencia media de treinta coléricos, han sido en jeneral satisfactorios.

Los enfermos lo toman con gusto y sus efectos son los de un buen cordial.

Dr. R. VIANCOS P.,
Director del lazareto.

San Felipe, Enero 13 de 1887.

Encontrándose esta mañana mi sirvienta atacada de una furiosa disenterías, vómitos y prendimientos al estómago, verdaderos síntomas coléricos, los que hacian sufrir horriblemente a la enferma, hice uso del Elixir Anticolérico Riquieri y Ghirardelli, administrándole una cucharada con otra de agua, segun receta, en seguida no satisfecho le administré otra cucharada puro, lo que me resultó obtener un efecto del todo favorable, o sea la salud de mi enferma en menos de una hora.

En prueba de gratitud de parte mia y familia, doi el presente certificado.

EMILIANO CALDERON RODRIGUEZ,
Ayudante de la policía de esta ciudad.

COMANDANCIA DE POLICIA,
San Felipe, 18 *de Enero de* 1887.

En señal de agradecimiento me hago un deber de dar la siguiente declaracion: Habiendo sido atacados dos de mis soldados y una de mis sirvientas de los alarmantes síntomas coléricos, acudí cuanto antes al Elixir Riquieri y Ghirardelli, resultando en los tres una completa mejoría en pocas horas.

De consiguiente, en interes de la humanidad, recomiendo al público en jeneral el uso de dicho Anticolérico.

ARTURO CASTILLO,
Comandante.

LAZARETO MARTINEZ RAMOS,
Andes, 23 *de Enero de* 1887.

El facultativo en medicina y cirujía que suscribe certifica: que ha usado el Elixir Anticolérico de los señores Riquieri y Ghirardelli, observando que en los casos de cólera poco graves, en el período predomale de otros casos mas serios y en jeneral en las convalecencias de esta gran enfermedad, el licor mencionado produce mui buenos efectos como un antiseptico eficaz y agradable que entona y vigoriza el sistema, facilitando la completa mejoría de los enfermos.

Dr. T. MARTINEZ RAMOS,
Comandante de la Ambulancia Valparaiso.

San Felipe, 23 Enero de 1887.

Cual seña de agradecimiento y en honor de la verdad, yo suscrito, tengo el placer de manifestar: como sintiéndome el dia dieziocho del corriente agotado de fuerzasy con un malestar al estómago indecible, hice uso del Elixir Anticolérico de los señores Riquieri y Ghisardelli, y despues de mui pocas horas yo me encontraba enteramente restablecido, habiendo desaparecido por completo la falta de fuerzas como tambien los dolores que sentia al estómago. El dia siguiente se atacó de los funestos síntomas coléricos un hijito mio, al cual incontinenti suministré la dósis prescrita del dicho Elixir, y obtuve un prodijioso resultado, pues al instante cesaron los vómitos y diarrea, y el niño fué salvo.

En dar este testimonio pueda el público apreciar como yo aprecio, y reconocer la saludable eficacia de este maravilloso licor, que tomado en los primeros síntomas de la epidemia no dudo será siempre provechoso.

LIBORIO CHACON.

San Felipe, Febrero 3 de 1887.

El que suscribe certifica: que desde que apareció el cólera morbus en la provincia de Aconcagua, usa Anticolérico preparado por los señores Riquieri y Ghisardelli y ha obtenido un éxito completo en todos los casos en que han aparecido los primeros síntomas del cólera o en el desarrollo de esta enfermedad.

Creo, pues, por el resultado que he obtenido con su uso que es un preservativo escelente y un remedio eficaz, aplicado a su debido tiempo.

MAXIMILIANO HONORATO,
municipal.

Garantizamos la autenticidad de las firmas que presentamos, estando disponibles los orijinales para el que quisiera examinarlos, y por mas garantía, certificadas dichas firmas por la Intendencia de esta ciudad.

RIQUIERI Y GHISARDELLI.

MODO

DE USAR EL ELIXIR RIQUIERI Y GHISARDELLI.

En tiempo de epidemia y en los primeros síntomas de cólera o indijestion tómase una cucharada con otra de agua fria destilada o de linaza, para los niños media cucharada con dos de agua.

Habitualmente como preventivo, refrescante, antiséptico, dijestivo, tónico y fortificante, una cucharada con un vaso de agua destilada o cualquiera tisana.

Para las fuertes indijestiones una cucharada puro.

Para las lombrices, si es posible puro, o diluido en media cucharada de agua, segun la edad.

Para las fiebres una cucharada con otra de agua, dos veces al dia.

Para las nauseas una cucharada en medio vaso de vino puro, café o bien agua.

Para los mareos de mar una cucharada en otra de agua, segun la edad.

Unicos ajentes, en Valparaiso y Santiago, los señores ROGERS Y CA. 606

Apertura de sucesion.

Se declaran abiertas las sucesiones de don Juan y don Domingo Ordenes, siendo liquidador de ellas el abogado don Fernando A. de la Fuente.

Por los herederos,
MANUEL LERÍA.

8 de febrero de 1887.
633-3-p

Se arrienda

una cómoda casa para una regular familia. Delicias, 226.
632

Oblon

de superior calidad, de la última cosecha de Spalt y de Saaz, acaba de recibir por vapor *Denderah*

M. Mirtschinn,
Calle de Blanco, 234.
632

Fundo

vendo en los Niches, a tres leguas de Talca y una de Panguilemo; y en Santiago el molino La Salletle, en el camino de Nuñoa. Tratar: San Diego, 81.
636

Se venden
Y SE ARRIENDAN

sitios en diversos puntos de la poblacion. con casas o sin ellas y a precios ventajosos y condiciones cómodas para el pago.

Para tratar: calle de Blanco, núm. 166.
590-6-m

Casa en arriendo.

Se arrienda la casa habitacion calle Santa Isabel, núm. 1, (cerro Alegre) bien arreglada, con comodidades para regular familia; tiene jardin, algunos árboles frutales y preciosa vista sobre la bahía.
636

Antonio J. Ramos,

15, PRAT,

tiene en venta harina flo marca «San Estanislao».
633

JABONERIA DE LA ESTRELLA.

Aviso al comercio que he comprado la antigua jabonería y velería llamada la *«Estrella»* y que seguiré con la fabricacion tanto en aquella como igualmente en la fábrica de Yungai, que he ocupado hasta ahora. Contando con las maquinarias mas modernas y apoyado por una esperiencia de mas de 40 años, podré llenar cualquier pedido, garantizando a la vez la misma buena calidad que les ha dado la mayor reputacion a mis productos.

JUAN DEICHERT.

Oficina principal: calle Maipú, 175-177.
635

Para el norte

Hai a venta 500 corderos y 500 ovejas gordas, entregables en el puerto de Quintero. Se vende a mas 200 cajones leña, raja y morillo, de buena clase, que se entregarian puestos en playa del mismo puerto, o a bordo, y en plazo convenido.

Referencia: M. Barza, Quintero, o en Santiago, Compañía, 128.
636

Compañía
Proveedora de Agua.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el lúnes 14 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 8 del presente hasta el dia despues de la reunion.

Valparaiso, febrero 7 de 1887.

LOS SECRETARIOS.
636

CUARENTENAS EN MONTENEGRO

AL PUBLICO.

Desde hoi se ofrece este local a los señores pasajeros que deseen trasladarse de un punto a otro de la República, en el que encontrarán comodidades y atenciones suficientes para hacer mas llevadera la cuarentena.

Piezas confortables y sanos alimentos, es lo que proporciona su administrador

ARAN FRIAR.

Montenegro. febrero 5 de 1887.
629 h a

RON

DE LAS PLANTACIONES ST. JAMES.

(Propiedad de la casa P. Lambert, St. Pierre Martinique, Marsella, Paris y Burdeos).

Hé aquí una bebida eminentemente de actualidad, que a los perfumes y riqueza de su bouqet, añade las mas relevantes cualidades dijestivas, la cual viene a ser hoi dia el mejor y mas agradable anti-colérico conocido.

Hasta la fecha su consumo se habia limitado a los altos círculos aristocráticos de Francia; pero hoi se ha estendido a todos los paises en donde el buen gusto ha sentado sus reales. De aquí que las afamadas *Plantaciones St. James* hayan despertado la atencion de todos los consumidores de gusto esquisito y delicado, pues ellas son las únicas que dan a la destilacion del dia este *ron especial.*

Esta marca, clasificada como la *primera* en su país de orijen y en Europa, es apreciada como tal en el *mundo entero.* Debe esta *fama universal* a su perfume esquisito, a su aroma penetrante y a su estrema finura.

El *ron St. James* se espende únicamente en *botellas de forma cuadrada.* Segun la jurisprudencia adoptada por los tribunales europeos, esta formade botella es la propiedad esclusiva de las *Plantaciones St. James* para el envase del ron.

LE CHEVALIER FRERES DUCENNE Y CO.,
únicos importadores.

A los dueños
DE FABRICAS O TALLERES

La Junta Jeneral de Socorros hace un llamamiento a los dueños de fábricas o talleres en que haya motores a vapor para que avisen a esta Junta si estarian dispuestos a dar el agua cocida que les queda en sus establecimientos a las personas que carezcan de aquel artículo tan necesario.

EL PRO-SECRETARIO.

Blanco, 102.

Pimer buque

PARA IQUIQUE.

Tiene ya tratada la mayor parte de su carga y saldrá en estos dias la barca nacional de 387 toneladas.

Tordo.

Por fletes, etc., véanse con

G. R. GEPP,

633 68 calle Cochrane.

FABRICA UNIVERSAL DE LICORES

DE

Marcelo A. Mena.

Esta Fábrica es la única que confecciona el *Licor Anti-Colérico* del R. P. Delaunay, bajo la inspeccion y direccion de un médico encargado por la Junta Central de Valparaiso.

Este agradable y saludable Licor se ha dado a conocer ya por los buenos servicios que prestó en los lugares infestados, tanto como preservativo contra la epidemia reinante, como tambien para hacer desaparecer cualquiera indisposicion del cuerpo.

Prevenimos que su consumo se ha estendido por toda la República y que los pedidos son cada vez mayores, en vista de su admirable eficacia.

Todos los Lazaretos lo aplican con resultados igualmente benéficos.

Depósito jeneral, Yungai, 80.

Ferrocarril

DE CARRIZAL Y CERRO BLANCO.

Se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria y Estraordinaria para el Lúnes 14 del presente mes, a las 2 de la tarde, en su oficina, calle de Serrano, número 41.

En la Junta Estraordinaria se tratará sobre estension de la Línea.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde hoi hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, febrero 4 de 1887.

636 LOS SECRETARIOS.

Odeon

1.ª tanda, a las 8½
2.ª id a las 9½
3.ª id a las 10½
631 h a

Ceniza de Soda.

52%

Tienen en venta

BROWNELL LEWIS Y CA
636 Calle Blanco, 58.

Telégrafo Trasandino

En conformidad a los Estatutos, se cita a los señores accionistas a junta jeneral ordinaria para el juéves 10 del corriente, a las 2 P. M., en la oficina de la Empresa.

El libro de transferencias estará cerrado desde el dia 5 hasta el 10 del corriente inclusive.

Valparaiso, febrero 2 de 1887.

632 EL SECRETARIO.

Toda persona que tenga a bien honrarnos con pedidos y órdenes, encontrará en el cumplimiento de los mismos, esmero, prontitud y precios moderados.

FRANZONI Y BOCCARDO,
marmolistas y empresarios de funerales.
San Juan de Dios, 96 E y 96 F.
618 1 m

Compañía de Salitres

Y FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se cita a los señores Accionistas de la Compañía a reunion jeneral estraordinaria, para el 21 del presente, a las 3 P. M, en la oficina de la Compañía, calle de Blanco, núm. 126, para darles cuenta de los arreglos sobre venta del ferrocarril, para tratar de la reforma de los Estatutos y demas asuntos referentes a la negociacion.

Valparaiso, febrero 3 de 1887.

S. POHLHAMMER,
641 jerente.

Coke

del afamado
«Glamorgan Patent» (Hood's.)
tienen en venta

WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.

Prevencion.

Se está ofreciendo Coke «Glamorgan Patent,» que no es el que siempre ha sido considerado bajo esta descripcion en Chile, no obstante que los conocimientos llevan las palabras «Glamorgan Patent».

El verdadero Coke duro, Glamorgan Patent, sin igual en el mundo, tenia muchos imitadores, y hace algunos años los dueños se resolvieron a cambiar el nombre a «Hood's Foundry Coke».

Hood fué el inventor del afamado Coke, y los conocimientos del verdadero Coke «Glamorgan Patent» deben ahora llevar el nombre de Hood.

Valparaiso, 31 de enero de 1887.
638

B. Edwards y Ca.

Núm. 43—Calle Arturo Prat—Núm. 43,
venden constantemente:

HARINA San Pedro, superfina, en sacos de 46 k y 23 k.
ID El Puente.
Id Ranquen.
ID Cardeal
FREJOLES bayos
TRIGO candeal
CEBADA para forraje.
Id para cervecero.
MAIZ amarillo.
MANTEQUILLA fresca.
GRASA en panzas.
VINO Panquehue.
Id Santa Rosa de Macul.
CONAC Plisson.
617-1-a

Por escritura

otorgada ante mí, con esta fecha, se ha disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza con la firma social de «Devingelo y Riddington», formada por escritura otorgada ante mí, el 8 de julio último, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Riddington.

Valparaiso, febrero 1.º de 1887.

JOSÉ MARÍA VEGA V.,
notario y conservador de comercio

A venta:

Azogue
Fierro galvanizado
Cimento Portland
Alambre galvanizado, con puas
Clavos cortados
Fierro de todas clases
Aceite de linaza
Zinc en planchas
Hojas de lata.

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,
Oficina: calle Cochrane, núm 19-F.,
Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, número 91.
479-6-m.

La Vida Ardiente,

VOLUMEN DE NOVELAS
POR

Jacobo Eden.

De venta en la oficina de esta imprenta.
Precio del ejemplar..... $ 1.
h-a

FERROCARRIL DE COQUIMBO

Se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria para el martes 15 de febrero próximo, a las 2 de la tarde, en su Oficina, calle de Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos se cerrarán desde el juéves 3 hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, 29 de enero de 1887.

636 LOS SECRETARIOS.

Proyecto de desagües
DE VIÑA DEL MAR.

La I. Municipalidad, segun acuerdo aprobado el 14 del actual, acuerda:

Art. 1.º Pídense propuestas públicas para los desagües de la poblacion de Viña del Mar.

Art. 2.º Los proyectos serán presentados con los correspondientes planos, especificaciones y presupuestos.

Art. 3.º Serán motivos de preferencia: 1.º el menor costo de la obra; 2.º su mayor facilidad, y 3.º el menor tiempo en que se ejecute.

Art. 4.º Las propuestas se recibirán hasta las 12 del dia 1.º de junio por la comision de obras públicas, presidida por el señor intendente de la provincia o por el señor subdelegado de Viña del Mar, en la sala municipal de esta poblacion.

Art. 5.º El proyecto aceptado será premiado con la suma de dos mil pesos.

Viña del mar, enero 28 de 1887.

652 EL SECRETARIO.

Francisco Bettancourt

EL ÚNICO TENEDOR DE LA MANTEQUILLA DE LA HACIENDA DE «HOSPITAL.»
Id. Id. de la «ESPERANZA» de los señores MATTES.
QUESOS CHANCO Y REDONDOS.

Tambien tiene constantemente en venta Aguardientes de uva varias clases,
Pisco Italia id.
Vinos tintos y blanco,
Vinagre de vino blanco y
varias clases de licores encajonados.

Toda clase de frutos del país y tabacos, asimismo me encargo de toda clase de comisiones y embarques.

Calle de Yungai, núm. 200 yi Merced núms. 47 y 51.
562 1 a

Fernandez e Infante.

JOAQUIN FERNANDEZ B. Y JAVIER INFANTE.
Escritorio: Huérfanos, 44 C.

Ajentes de seguro sobre la vida y contra incendios y riesgos marítimos.

Unicos ajentes de las haciendas de «Las Condes» y «Santa Rita.»

Se encargan de la compra y la venta de acciones, bonos, propiedades, etc., de la colocacion de dinero y de la conversion de deudas.

Anticipan fondos.

Venden constantemente vinos de acreditadas marcas, del país y estranjero, licores, aguas minerales, té, café y cigarros de la Habana de las fábricas principales.

Reciben órdenes sobre Lóndres, Paris, Madrid, Nueva York y Habana, y atienden con puntualidad las que se les den de provincias.

Referencias:—Señores Pedro Fernandez Concha y Domingo Fernandez Concha.
550-1-a

A venta:

HARINA FLOR marca SAN RAFAEL, San tiago.
HARINA FLOR marca J. FCO. PEREZ, Codegua.
CONAC en cajones } Varias marcas.
VINOS Medoc
VINOS Borgoña
VINOS Champaña
AGUAS MINERALES de:
Contréxeville
Morny Chateauneuf
La Bourboule
Orresza
Usiage
Eaux Bon
Vals
Oriol
Elisabeth
Ste. Marie
Pougues

Em. Lhoste,
414-1-a calle de Cochrane.

Cimento Portland

de primera calidad, una pequeña partida, a bordo en la bahía

ofrecen

COCKBAIN, ROXBURGH Y CA.
598 h a

Importante
AVISO MUNICIPAL.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS LÍNEAS FÉRREAS POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VALPARAISO.

Fíjanse como bases a que deben sujetarse los que han solicitado y en adelante solicitaren permiso para establecer ferrocarriles urbanos dentro del territorio municipal de Valparaiso, las siguientes:

Art 1.º Toda concesion o permiso durará solo por el término de quince años, debiendo iniciarse los trabajos dentro de seis meses contados desde la fecha del otorgamiento del permiso y terminarse un año despues de comenzados.

Art. 2.º Toda solicitud de permiso deberá presentarse acompañada de los planos, presupuestos y especificaciones necesarias para apreciar la utilidad de la línea en proyecto, y de una boleta de depósito a la órden de la municipalidad por los cinco mil pesos, para garantir que la obra se iniciará y terminará en los plazos fijados en el artículo anterior.

Diez dias despues de otorgado el permiso, el concesionario canjeará ese depósito por otro equivalente al 10 por cierto del presupuesto presentado, no pudiendo en ningun caso esceder de dos mil pesos.

Este depósito será pagado a la renta municipal no se principia o no se termina la obra en los plazos señalados.

La mitad de la garantía del 10 por ciento de que habla este artículo podrá ser retirada cuando se haya hecho trabajo equivalente al doble de su valor total a juicio de la comision de obras públicas, pudiendo sustituirse el resto por una fianza calificada por la comision de alcaldes.

Art 3.º La direccion y colocacion de las líneas en las calles, lo mismo que la ubicacion de los desvios y tornamesas, serán determinadas por la direccion de obras públicas. Así mismo serán determinadas por esa direccion, la forma y niveles que deben tener las calles ocupadas por las líneas y la de los puentes y alcantarillas y demas obras que deben constituirse al plantear la línea o mas tarde para asegurar el espedito tráfico por las calles, el uniforme desnivel de éstas y la fácil corriente de las aguas. Todos los gastos que demanden estas obras, inclusos los materiales, serán de cuenta del empresario.

La clase y forma de rieles que deben usarse deberá ser tambien aprobada por la direccion de obras públicas.

Art. 4.º Los permisos se otorgarán con la cláusula de *sin perjuicio de terceros* y salvo los derechos de la actual empresa de ferrocarril urbano, y en todos ellos deberán entenderse incorporadas en lo relativo a la parte baja o llana de la poblacion las obligaciones a que esta empresa se encuentra sometida.

Art. 5.º Las líneas que se tiendan por los cerros de la poblacion o en los caminos comprendidos dentro de la jurisdiccion de esta municipalidad, no pagarán la cuota semestral establecida en el artículo 20 del contrato vijente con la actual empresa. Por consiguiente, la prolongacion a los cerros o caminos de líneas establecidas en las calles de la parte plana de la poblacion quedará exenta del pago de la indicada cuota. La deduccion que en este caso debe hacerse del capital jeneral de la empresa será determinada por la comision de hacienda de la municipalidad.

Art. 6.º Al cumplir las obligaciones que a la actual empresa impone el número 3 del artículo 20 de su contrato sobre cambio de pavimento y nivelacion de calles, los nuevos concesionarios deberán proporcionarse en todo caso, a su costa, los materiales necesarios para esos cambios.

Art. 7.º Si entre las solicitudes que se presenten hai varias que se propongan seguir en todo o parte un mismo trayecto, la corporacion dará preferencia a la que ofrezca:

1.º Líneas mas estensas,

2.º Mayor prontitud en la ejecucion de los trabajos;

3.º Dar anualmente a la municipalidad por el permiso una suma mayor sobre la cuota que le corresponde segun el artículo 20 del contrato vijente con la actual empresa;

4.º Ejecutar a sus espensas mayor número de obras accesorias de utilidad jeneral, como abovedamiento de cauces, construccion de pretiles, apertura y adoquinamiento de calles, etc.; y

5.º Tarifa mas baja por sus servicios.

Art. 8.º Los concesionarios responderán a terceros de cualquier daño que les ocasionen, y las cuestiones que con tal motivo puedan surjir entre unos y otros en nada afectarán a la municipalidad.

Art. 9.º La municipalidad se reserva la facultad de negar lugar a solicitudes para líneas que no considere útiles para el vecindario o que se presenten en condiciones que permitan desde luego estimarlas de imposible realizacion o si la fuerza motriz que se intente emplear en su servicio ofreciera serios inconvenientes para el público.

Art. 10. En ningun caso el concesionario que tenga derechos para tender rieles en una calle podrá oponerse a la construccion de otras líneas en las misma calle y deberá sujetarse en cuanto a los empalmes y cruzamientos, a lo dispuesto por la lei de policía de ferrocarriles.

Art. 11. La municipalidad tomará en consideracion conjuntamente todas las solicitudes que se presenten hasta dos meses despues de la fecha en que estas bases fueren aprobadas por el supremo gobierno.

633

Ferrocarril de Tongoi.

Se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria, para el lúnes 14 del próximo febrero, a las doce y media del dia, en su Oficina calle de Serrano núm. 41.

Los libros de traspasos se cerrarán desde el juéves 3 hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, 29 de enero de 1887.

636 LOS SECRETARIOS.

AVISOS ECONOMICOS

A BOY, 17 YEARS OLD, WHO HAS STUDIED English for two years and one in German, and who has some quit hours will find a brusiness. Apply to W. M. Y. Cerro Merced, Linares, 63, 635

UNA BOMBITA DE VAPOR MUI SENCILLA Y económica, a propósito para regar una quinta o para baños, vende barato, Blanco 119. 635

AJENCIA LA FRATERNIDAD, CALLE TIVOLA, números 55 y 57.—Las personas que tengan prendas empeñadas de plazo vencido comprendidas entre los números 44,224 al 46,732 inclusive, se servirán sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias, porque se va a proceder a su venta conforme a la lei. 640

LA MATRONA ISIDORA R. DE JIMENEZ, SE trasladó a la calle de la Victoria, 444, entre San José y Colejio. 634.

AL SEXO FEMENINO. PARA CUATRO NIÑAS formales que tengan nociones de aritmética y sistema métrico se les reserva una ocupacion. Independencia, número 19 E.

PARA ESTUDIOS U OFICINAS SE ARRIENDAN piezas o departamentos. Prat, 64. Tratar, misma casa o Blanco 66. 634.

SITIOS EN VIÑA DEL MAR EN PLAN Y EN cerro, con o sin casas; precios módicos. Diríjanse a Teodoro Lowey. 629-ha

DESAGUE DE VIÑA DEL MAR. PLANOS TOPO-gráficos de la poblacion, con los niveles actuales, vende Teodoro Lowey. 629-ha

SE VENDE POR INFIMO PRECIO UNA GRAN cocina frances., para hotel o lazareto. Verla y tratar, calle Baron, 24. 633

CHIMABIGA. CURA DIARREAS, DISENTERIAS o colerinas en 24 horas, ninguna medicina la aventaja. Numerosos certificados lo acreditan. Maipú, 64.

PALUSTRINA, CURA DOLOR A LA CINTURA, piernas, rodillas, articulaciones en jeneral, en afecciones nuevas, una sola caja basta. Maipú, 64.

CURVEMBRINA, ES EL MEDICAMENTO QUE cura gonorreas infaliblemente en *ocho dias* sin usar inyecciones. Cada dia nuevas curaciones. Maipú 64.

ELIXIR DE CHIMABIGA. —USANDO ESTE elixir no se sufre indijestiones en tiempo de cólera. todos deben tenerlo. Maipú, 64.

CHIMABIGA, PALUSTRINA, ELIXIR DE CHI-mabiga y curvembrina tiene siempre a venta, Botica Union, San Juan de Dios, número 3— 628-1-m

CONVENTILLO RECIEN CON STRUIDO. EN LA calle del Hospital, número 23, se ha abierto un conventillo que ofrece toda clase de comodidades. 632

PAN DE B. GODOI. NECESITO BUENOS RE-partidores, y que tengan fianza o buena recomendacion. Se les paga el 20%. Colejio, número 185. 634

SE ARRIENDAN LOS ALMACENES DE LA CA-lle Serrano, números 35 y 37, ocurran a Edwards Hermanos, Prat, 59. 627-ha

SE ARRIENDA UNA CASA EN LA CALLE IN-dependencia número 357. Es cómoda, mui aseada bien ventilada. 632

SE VENDEN DOS CASAS—OCURRIR A SAN-tiago R. Forbes, Prat, 56 o Delicias, 282.

SE VENDE UN SITIO EN MIL PESOS, EN EL plan. Ocurrir a Santiago R. Forbes, Prat, 56 o Delicias, 282. 632

SE ARRIENDA UNA CASA CON TODA COMODI-dad, desde el 1.º de febrero, en la calle San Francisco, núm. 125. Tratar: Plazuela San Francisco, núm 82. 612-h-a

PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS, DOC-tor Gacitúa. Maipú, 120. 558-3 m

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTRE-rán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 639

ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSUL-tas especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y CO-misionista. Prat 115 43 1 año

BANCOS.

Banco de la Union.

SANTIAGO
HUERFANOS, 38 B. y 38 C.
Bodegas para depósitos y consignaciones
ALAMEDA DE MATUCANA.

INTERESES.

A la visia y en cuenta corriente... 3%
A plazo fijo de 3 meses..... 4 »
A seis meses y a 30 dias de aviso... 5 »

Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvío de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderías, y para vinos u otras especies delicadas, hai una bodega subterránea.

El Banco anticipa fondo sobre mercaderías depositadas en sus bodegas y se encarga de compras y ventas.

ROMAN A. DIAZ,
jerente.

Banco de Santiago

ESTABLECIDO EN 1884.

Capital suscrito ...$ 10.000,000
Capital pagado 2.815,000

Jira letras sobre Lóndres y Paris.
Y en Chile sobre

Valparaiso
San Felipe
Quillota
Talca
Cauquenes
Chillan y
Concepcion

44 3-1-a R. E. SANTELICES, jerent

Banco Nacional

DE CHILE
OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde esta fecha:

Sobre depósitos:

En cuenta corriente y a la vista.. 2 % anual
A plazo fijo de 2 a 6 meses..... 3 » »
A plazo fijo de 6 meses..... 4 » »
A 30 dias de aviso, despues de 2 meses que rijen por depósitos a 6 meses fijos, y pagaderos el 30 de junio y 31 de diciembre.

Sobre avances:

En cuenta corriente bajo contrato, 6% anual con mas la comision de costumbre.

Valparaiso, enero 8 de 1883.

GUILLERMO P. WICKS,
589-1-a Director-Jerente.

Banco Hipotecario.

Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista..... 2% anual.
A plazo de 3 a 6 meses... 4 » «
A plazo fijo de 6 meses... 5 » »
A 30 d aviso despues de 2 meses 5 % anual

capitalizándose los intereses semestralmente

SECCION DE AHORROS.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.

CONSEJO DIRECTIVO.—Delegado del Supremo Gobierno: don J. de D. Arlegui.—Consejeros: señores C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A del Rio, G. von Bischoffshausen, L. M. Cerveró F. H Rodriguez Cerda,

Valparaiso, julio 1.º de 1886.

F. H. RODRIGUEZ CERDA
442-1-a. Director-jerente.

AVISOS REPETIDOS.

Declaracion
DE QUIEBRA,

Por auto de cinco del actual espedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en quiebra a don Martin Escobar, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado el veinte y seis de noviembre último y se ha nombrado síndico provisorio a don Roberto Pulido.

Se ordena no se haga al fallido ningun pago ni entrega de mercaderías y los que tengan bienes o documentos de su propiedad los pondrán a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los artículos 1350 inciso 9.º y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, enero 18 de 1887.

CIPRIANO LEMUS, secretario.
657.

Propiedades en venta

Calle de la Victoria, casa de altos en 40,00 pesos.

Id id Independencia, 3 casas, 38,000 pesos.

Id id id, 1 id, en 30,000 pesos.

Id de Elías, 2 id y un sitio en 7,000 pesos.

Id de la Cajilla, un edificio de 3 pisos, en 16,500 pesos.

Id del Almendro, un id con 6 casas, en 35,000 pesos.

Id de la Cajilla, un id de 2 pisos, en 18,000 pesos.

Id de Yungai, una bodega, en 9,000 pesos.

Id de Errázuriz, una id, en 16,000 pesos.

Avenida de Playa Ancha, una casa y un sitio, en 4,000 pesos.

Id de id id dos sitios, en 1,200 pesos.

Sitios en el Cerro Alegre y de la Concepcion, con vista a la bahía, de $ 10 a 25 el metro cuadrado.

Casas en los mismos cerros desde $ 7,500 a $ 32,000.

Calle de Maipú una gran casa de dos pisos, en 35,000 pesos.

Id de San Agustin, dos casas, en 12,000 pesos.

Cerro de la Merced una casa, en 3,000 pesos.

Id id id, una casa-quinta, en 10,000 pesos.

Calle del Retamo, varias casas, de 4 a 9,000 pesos.

Quebrada de San Agustin, 4 casitas, en 6,500 pesos.

Olmué, varias hijuelas de 2 a 40 cuadras.

Sitios y quintas en Quilpué, Viña del Mar, Limache y Quillota, vendo en condiciones aceptables.

J. B. MANNHEIM.
Calle Prat, 14.
46-1-a

Swinglehurst & Co

CASA INGLESA ESTABLECIDA EN 1858

FIERRO galvanizado, acanalado y liso.
FIERRO en barras, planchas, sunchos.
ACERO para cinceles y para minas.
BALDES galvanizados—Tiza molida
LADRILLOS de fuego y escoria
CLAVOS CORTADOS americanos
CILIENTO PORTLAND, A ewcusa White Bros.
FIERRO en lingotes, núms. 1 y 3, Monkland.
HOJAS DE LATA, PINTURAS Y ACEITE LINAZA.
ZINC en planchas.

Oficina y barraca: 65, Chacabuco, y Yungay, núm. 48.

SWINGLEHURST Y Co.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Le Chevalier fs. Dugenne et Cie.
78—CALLE ARTURO PRAT—78.
Ajentes jenerales de

La Confiance,

COMPAÑÍA FRANCESA.

En Santiago, verse con don H. Moracin, 10 Galería San Cárlos.
308-1-a

LA PACIFICO,
Compañía Chilena

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARÍTIMOS.

Capital autorizado ..... $ 10.000,000
Capital suscrito..... 3.000,000

DIRECTORIO.—J. T. RAMOS, D. CARSON, R. LYON, A. A. PLOTNER, A. STUVEN, P. A. Mc KELLAR Y E. EDWARDS.
Jerente. J. M. S. SAVERNEY.

598-1-a Oficina, Valparaiso, Prat 76.

"De Nederlanden"

(PAISES BAJOS)
COMPAÑIA
De Seguros Contra Incendios.
UTPHEN, Holanda
Establecida en 1845.

El infrascrito ha recibido plenos poderes para la representacion de est compañía.

J. M. WHITE, Cochrane, 60
598 1 a

La República.

Compañía Chilena de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos.

DIRECTORIO.—Arlegui J. de D., Bischoffshausen J. von, Cerveró J., Lyon G., Maldini A., Peró N., Rodriguez Cerda F. H.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
administrador.

Oficina, Valparaiso, Prat, 103.
482-1-a

Frutas y Legumbres

EN CONSERVA
de la acreditada marca

Osvaldo Perez S.

Vende por cajones con 4 docenas de tarro de 2 libras, acondicionados para embarque.

OSVALDO PEREZ SANCHEZ,
Santiago,
Ajente en Valparaiso:
GUSTAVO A. OELSNINGER, Cochrane, 471-1-a

LA VALPARAISO.

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARÍTIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882.

Capital suscrito 2.000,000 de pesos.

Junta de administracion para 1886.

Presidente..... don Emilio Escobar
Vice presidente..... don Carlos G. Huidobro
Director..... » Agustin Solari
Id..... » Roberto Prelot
Id..... » David W Williamson
Jerente don Emilio Escobar.

Ajentes en Santiago, don J. F. Cuevas y Ovalle y don Roberto Eyzeguirre, Huérfanos, 20 D—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señ